

#### AVISO No. ADN-GP-2394

ACN-01-0106

FECHA: 41 - 11- 2020

El suscrito, Gerente General del Concesionario AUTOPISTAS DEL NORDESTE S.A.S, en virtud del Contrato de Concesión No. 009 del 10 de Diciembre de 2014, bajo el esquema de Asociación Público Privada No. 009 en los términos de la Ley 1508 del 2012, para la elaboración de los estudios y diseños definitivos, financiación, gestión ambiental, predial y social, construcción, mejoramiento, rehabilitación, operación, mantenimiento y reversión de la Concesión Autopista Conexión Norte, del proyecto Autopistas para la Prosperidad, procedió a dar cumplimiento a lo consagrado en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011, con el envio del oficio de citación ADN-GP-2308 de fecha 8 de octubre de 2020, a la dirección del predio ACN-01-0106 denominado La Fortuna, ubicado en la Vereda El Cristo, jurisdicción del Municipio de Segovia, Departamento de Antioquia, mediante guía No. 700043561605 del Correo Certificado Inter Rapidísimo, con constancia de recibo el 24 de octubre de 2020, en el cual el Concesionario Autopistas de Nordeste S.A.S., les instó a comparecer para notificarse personalmente del Alcance a la Oferta Formal de Compra ADN-GP-2307 de fecha 8 de osctubre de 2020, sin que hasta la fecha se haya podido surtir la notificación personal a los herederos indeterminados del titular del derecho real de dominio señor Joaquín Emilio Hernández Alzate, propietario proindiviso del predio ACN-01-0106.

Agotado el término legal de la citación para la notificación personal, se procedió a dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011, se requiere notificar del presente acto administrativo a los HEREDEROS INDETERMINADOS del señor JOAQUIN EMILIO HERNANDEZ ALZATE (C.C 8.035.679) (Q.E.P.D.), con el objeto de dar cumplimiento a la ley, se procede a NOTIFICAR POR AVISO el Alcance a la Oferta Formal de Compra ADN-GP-2307 del 8 de octubre de 2020, "Oficio por el cual se da alcance a la Oferta de Compra No. ADN-GP-0143 de fecha enero 11 de 2018 para la adquisición de una franja de terreno del predio denominado La Fortuna, ubicado en la Vereda El Cristo, jurisdicción del Municipio de Segavia, Departamento de Antivauia, identificado con la Cédula Catastral No. 05-736-00-02-00-00--0004-0004-0-00-00-0000 y Matricula Immobiliaria número 027 — 18506 y ficha predial ACN-01 0106".

FR-AD-13 Ver.02

Calle 938 No.19-21 Tel.: + 1 - 756 17 56 Begots D.C. - Columbia Centro de Control de Operaciones (CCO) Em 21+100, via Zaragoza-Caucasia.





El presente AVISO EMPLAZATORIO, se fijará por el término de cinco (5) día en un lugar público de las oficinas del Concesionario ubicadas en la Carrera 10 # 9-36, Segundo Piso, Remedios - Antioquia, conforme a lo establecido en el parráfo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, a fin de que las personas que consideren tener un derecho sobre el inmueble puedan solicitar administrativamente su reconocimiento pecuniario.

FIJADO EL 41-11- VOZO A LAS 7:00 A.M.

DESFIJADO EL 48-11-2020 A LAS 5:00 P.M.

Cordialmente,

Juan Manuel Mariño Maldonado

Gerente General

AUTOPISTAS DEL NORDESTE S.A.S

Firma Delegataria de la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI

Haboric Area Fredish (A. Gricales) Apropio: Director Precisa (K. Lusdyan)









Bogotá D.C.,

0 5 NOV 2020

Señores

HEREDEROS INDETERMINADOS del señor JOAQUÍN EMILIO HERNÁNDEZ ALZATE (C.C 8.035.679).

La Fortuna

Vereda El Cristo

Municipio de Segovia - Antioquia

Referencia: NOTIFICACIÓN POR AVISO del Alcance a la Oferta Formal de Compra ADN-GP-2307 del

8 de octubre de 2020.

Obra: Proyecto Autopista Conexión Norte.

Predio: ACN-01-0106.

Respetados señores;

De conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo que textualmente dispone: NOTIFICACIÓN POR AVISO. "Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correv electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia integra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia integra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) dias, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión a publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal."

Teniendo en cuenta que, el oficio de citación ADN-GP-2308 de fécha 8 de octubre de 2020, fue enviado a la dirección del predio ACN-01-0106, mediante guía No. 700043561605 del Correo Certificado Inter Rapidísimo, con constancia de recibo el 24 de octubre de 2020, en el cual el Concesionario Autopistas de Nordeste S.A.S., les instó a comparecer para notificarse personalmente del Alcance a la Oferta Formal de Compra ADN-GP-2307 de fecha 8 de octubre de 2020, con asunto "Oficio por el cuai se da alcance a la Oferta de Compra No. ADN-GP-0143 de fecha enero 11 de 2018 para la adquisición de una franja de terreno del predio denominado La Fortuna, ubicado en la Vereda El Cristo, jurisdicción del Municipio de Segovia, Departamento de Antioquia, identificado con la Cédula Catastral No. 05-736-00-02-00-0004-0004-0-00-00-0000 y Matrícula Inmobiliaria mimero 027 – 18506 y ficha predial ACN-01-0106", y a la fecha no se ha podido surtir la notificación personal del mencionado acto.

F3-A0-1

F8-A0-13 Ver.61

Calle 938 No.19 21 Tel.: +1 +756 17 56 Regetà D.C. - Colombia. Centro de Control de Operaciones (CCO) lim 21+100, via Zaragoza- Caucasia.











Se procede a efectuar la notificación por aviso dando aplicabilidad al inciso 1º del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo así:

#### AVISO

El Concesionario Autopistas de Nordeste S.A.S., expidió el Alcance Oferta Formal de Compta ADN-GP-2307 de fecha 8 de octubre de 2020, con asunto "Oficio por el cual se da alcance a la Oferta de Compta No. ADN-GP-0143 de fecha enero 11 de 2018 para la adquisición de una franja de terreno del predio denominado La Fortuna, ubicado en la Vereda El Cristo, jurisdicción del Municipio de Segovia, Departamento de Antioquía, identificado con la Cédula Catastral No. 05-736-00-02-00-00-0004-0004-0-00-00-0000 y Matricula Immobiliaria número 027 – 18506 y ficha predial ACN-01-0166".

Contra el Alcance a la Oferta Formal de compra anteriormente enunciada NO procede ningún recurso de conformidad con el artículo 61 de la Ley 388 de 1997 y 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo,

Es de indicar que en la comunicación de citación con Consecutivo ADN-GP-2308 de fecha 8 de octubre de 2020, se le informó las condiciones de modo, tiempo y lugar para efectuar la respectiva notificación personal.

De igual manera se le advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega de este aviso en el lugar de destino.

Acompaño para su conocimiento copia del Alcance a la Oferta Formal de Compra ADN-GP-2307 de fecha 8 de octubre de 2020, objeto de notificación.

Cordialmente,

Juan Manuel Marino Maldonado

Gerente General

AUTOPISTAS DEL NORDESTE S.A.S

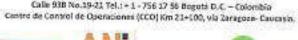
Firma delegataria de la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI

Anexe. Copis del Alcance a la Ofarta Formal de Compre ADN-LE-2307 de fecha 8 dodo labes de 2020, Copia de la Ficha Picchel y Plano Precial, Avallo comercial, eseparativa y Cortificacio del Uno del Suelo expedido per lo Ofacas de Planacción del Manárita de Regarda.

Habasi: Area Poutal (A. Grisalos) Reciad y Apouloi, Director Prestini (K. Ludyae)

FR.AD-13 Ver.01

Pág. 2 de 2















Bogoti, D.C., 0 8 OCT 2020

Señores

MARÍA ARACELY ALZATE ZABALA (C.C. No. 22,190,233) Propietaria del 50% en Promidiviso

JOAQUÍN EMILIO HERNÁNDEZ ALZATE (C.C. No. 8.035.679) Propietario del 50% en Proindiviso Y/O HEREDEROS INDETERMINADOS

La Fortuna

Vereda El Cristo

Municipio de Segovia - Anticquia

REF: CONTRATO 009 del 10 de diciembre de 2014, bajo el esquema de Asociación Público Privada No. 009 en los términos de la Ley 1508 del 2012. Otorgamiento de la Concesión para la elaboración de los estudios y discrios definitivos, financiación, gestión ambiental, predial y social, construcción, mejoramiento, rehabilitación, operación, mantenimiento y reversión de la Concesión Autopista Concarión Norte, del proyecto "Autopistas para la Prosperidad".

Asunto: Oficio de Citación para Notificación del Alcance de la Oferta Formal de Compra No. ADN-GP-2307 del 0 8 0CT 2020 , Predio: ACN-01-0106.

### Respetados senores,

by

R-80 13 Ver.03

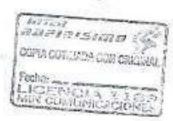
field 618 No. 19-21 Tel.: + 1 - 756 17 56 - Bagetá D. C. - Celombia Centra de Control de Operaciones (CEO) Em 21-100, vio Zaragezo - Caustrio













Recuerden que, para la presentación a la diligencia de la notificación personal, deberán identificarse con Cédula de Ciudadanía original. En caso de apoderados, el poder debe estar debidamente autenticado.

Si no se les pudiere notificar personalmente, se remitirá un aviso de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Cédigo de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, con copia integra del acto administrativo a la dirección del predio a a la dirección de notificación proporcionada por el propietario, entendiéndose surtida al finalizar Él día signiente al de la entrega del aviso en él lugar de destino.

Cordialmente.

Juan Manuel Marino Maldonado

Gerente Ceneral

AUTOPISTAS DEL NORDESTE S.A.S.

Firma Delegataria de la Agencia Nacional de Intraestructura

Unbook Abogača Arca postiel (A. Capado) fan own Aperbo Director Predict (b. 1 soften)

Calle 938 No.13-21 Tel.: +1 - 256 37 56 - Bogota D.C. -- Celombia Centru de Control de Operaciones (CCO) (On 25+500, via Zaragaza-Empessia,









· Navia Aracelly About

Cod. postal:  Valor a cobrar al destinatario al momento de entregar  \$ 0
Valor a cobrar al destinatario al momento de entregar
Valor a cobrar al destinatario al momento de entregar
Valor a cobrar al destinatario al momento de entregar
Valor a cobrar al destinatario al momento de entregar
al momento de entregar \$ 0
\$ 0
\$ U
express, (kry 1368/09) Envios hasta 5 kilos B
n caso de seniatro. INTEX rusPiolistado quede ultar y/o reportar en centrales de riesgo in ega) m costos asociados. AUTORIZO reptificaciones s personales (ley 1583). DECLARO que consucción a ley.
No.
No.
Recibido por
Max 4 9 July 1
Firma y Sello de Recibido
Firma y Sello de Reciolos
1 775
7 1900 131
2 1901 25 1 schoy have 751 00 300 00000
0 0 5 6



Bogotá, D.C., 0 8 OCT 2020

Señores

MARÍA ARACELY ALZATE ZABALA (C.C. No. 22.190.233) Propietaria del 50% en Proindiviso

JOAQUÍN EMILIO HERNÁNDEZ ALZATE (C.C. No. 8.035.679) Propietario del 50% en Proindiviso Y/O HEREDEROS INDETERMINADOS

La Fortuna

Vereda El Cristo

Municipio de Segovia - Antioquia

Referencia: Contrato 009 del 10 de diciembre de 2014, bajo el esquema de Asociación Público Privada No. 009 en los términos de la Ley 1508 del 2012. Otorgamiento de la Concesión para la elaboración de los estudios y diseños definitivos, financiación, gestión ambiental, predial y social, construcción, mejoramiento, rehabilitación, operación, mantenimiento y reversión de la Concesión Autopista Conexión Norte, del proyecto "Autopistas para la Prosperidad".

Asunto: Oficio por el cual se da alcance a la Oferta de Compra No. ADN-GP-0143 de fecha enero 11 de 2018 para la adquisición de una franja de terreno del predio denominado La Fortuna, ubicado en la Vereda El Cristo, jurisdicción del Municipio de Segovia, Departamento de Antioquia, identificado con la Cédula Catastral No. 05-736-00-02-00-0004-0004-0-00-00-00-0000 y Matrícula Inmobiliaria número 027 – 18506 y ficha predial ACN-01-0106.

#### Respetados señores,

La Sociedad AUTOPISTAS DEL NORDESTE S.A.S, en el marco de la delegación en el artículo 34 de la Ley 105 de 1993, en representación de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA -ANI-, en virtud del Contrato de Concesión No. 009 de 2014, a través de la siguiente comunicación se permite notificarle un alcance respecto de la oferta formal de compra No. ADN-GP-0143 notificada a ustedes el de manera personal el día 08 de febrero de 2018 respecto del predio del asunto, previo los siguientes:











#### ANTECEDENTES

- Mediante oficio No. ADN-GP-0143 de fecha 11 de enero de 2018, la Concesión Autopistas del Nordeste 5.A.S., les presentó Oferta Formal de compra del predio denominado La Fortuna, ubicado la Vereda El Cristo del Municipio de Segovia, departamento de Antioquia.
- 2. La citada Oferta Formal de Compra fue inscrita en la anotación No. 2 del folio de matrícula immobiliaria No. 027 18506 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Segovia mediante la solicitud de inscripción contenida en el oficio ADN-CP-0142 del 11 de enero de 2018.
- 3. Posterior a la notificación de la Oferia Formal de Compra, el equipo de gestión predial advirtió que en la ficha predial y en el inventario se omitió incluir unos cultivos y especies de propiedad de dos mejoratarios que fueron evidenciados por el Constructor de este tramo al momento de dar Inicio a las labores de construcción en el área requerida del inmueble de la referencia. Por ello, se procedió a realizar alcance a la ficha predial, al estudio de títulos y como consecuencia también se realizó alcance al avalúo Comercial Corporativo elaborado por la Lonja de Propiedad Raiz de Medellín y de Antioquia de fecha 18 de julio de 2017.
- 4. La Lonja de Propiedad Raíz de Medellín y de Antioquia, elaboró alcance al avalúo el 17 de junio de 2020, arrojando un valor total de \$41.530.862,81, de los cuales se discrimina el valor de los nuevos mejoratarios así: el valor de \$10.796.500,00 para el mejoratario No. 1 y el valor de \$9.512.112,00 para el mejoratario No. 2, por concepto de cultivos y/o especies de su propiedad, existentes sobre la franja requerida en este inmueble.
- 5. Por otra parte, de acuerdo con la consulta realizada a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas Dirección Territorial Antioquia Oriente-Noroccidente; mediante oficio DTAON2-201903470 del 29 de julio de 2019, sobre el predio objeto de esta comunicación, se encontraron solicitudes de inclusión en el registro de tierras despojadas o abandonadas forzosamente y de esta manera se dejó expresado en la modificación realizada el 24 de octubre de 2019 al estudio de títulos de fecha 26 de mayo de 2017.
- 6. Además, en oficio posteriormente consultado a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Dirección Territorial Antioquia Oriente-Noroccidente, se dio respuesta mediante oficio URT-DTAON-01642 emitido por la misma entidad y recibido por correo electrónico por la Concesión el 9 de julio de 2020, reiterando



is younged | promote |







en esta que sobre el predio objeto de esta comunicación, se encontraron solicitudes de inclusión en el registro de tierras despojadas o abandonadas forzosamente.

5. Como consecuencia de lo anterior la Concesión AUTOPISTAS DEL NORDESTE S.A.S, ordenó ajustar la citada Oferta Formal de Compra incorporando en la misma el valor actualizado en el avalúo conforme a las modificaciones realizadas, así como también debe ajustarse su contenido haciendo énfasis en las solicitudes de inclusión en el registro de tierras despojadas o abandonadas forzosamente existentes sobre, el área requerida; y las cuales conflevan a proceder de conformidad con lo expresado en el artículo 21 de la Ley 1682 del año 2013.

#### Alcance De La Oferta

Se modifica el valor total de la Oferta formal de Compra en la suma de CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS M/CTE. (\$41.530.862,81), según el alcance de fecha 17 de junio de 2020 realizado al avalúo Comercial elaborado por la Lonja de Propiedad Raíz de Medellín y de Antioquia, de fecha 18 de julio de 2017, discriminados conforme al aparte tomado del avalúo que se adjunta a la presente así:

2:	TOTAL PROPIETARIO	S	21,222,250,81
	TOTAL MEJORATARIO No1	\$	10.796.500,00
	TOTAL MEJORATARIO No2	\$	9.512.112,00
VALOR	TOTAL DELINMUEBLE	\$	41.530.862,81
VALOR EN LETRAS	CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTO SESENTA Y DOS PESOS CON OCHER		

M

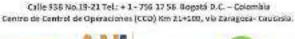
Ahora bien, de acuerdo con la consulta realizada a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Dirección Territorial Antioquia Oriente-Noroccidente; mediante oficio DTAON2-201903470 del 29 de julio de 2019, ratificada mediante oficio URT-DTAON-01642 emitido por la misma entidad y recibido por correo electrónico por la Concesión el 9 de julio de 2020, se precisó que sobre el predio objeto de ésta comunicación, se encontraron solicitudes de inclusión en el registro de tierras despojadas o abandonadas forzosamente<sup>1</sup>; razón por la que esta Concesión advierte que no es posible realizarse una enajenación voluntaria por la condición jurídica del predio,



Bagun se indice as d'ais CTACH 2 30190475 dei 25 de julio de 2019, espadido par la UAEGR TO Circoplor Tentorial Indicquia Circot. Placoccidente, calificata mediante cisco UR FCTACIN-01942 emilido por la crisma endidad y recibido por comercialistrato por la Corcossion el 8 de julio de 2020.
 \*\*
\*\*TOTACIN-01942\*\*

\*\*TOTACIN-0194

FR-AD-13 Ver.03











situación que conlleva a la expropiación judicial señalada en el artículo 399 del Código General del proceso.

En efecto, el parágrafo 2 del artículo 21 de la Ley 1682 de 2013 "Por la cual se adoptan medidas y disposiciones para los proyectos de infraestructura de transporte y se conceden facultades extraordinarias" establece que "En los casos en que solo se encuentren solicitudes de restitución o inscripción en el Registro de Tierras Despojadas o Abandonadas procederá adelantar la expropiación y se ponérá a disposición del juez de conocimiento de estos procesos el valor de los predios en depósito judicial, para que una vez se inicie el proceso de restitución éste ponga el correspondiente depósito a órdenes del juez de restitución". (Negrita facea del texto original).

De igual manera, en caso de que esté en trámite el proceso de restitución, se iniciará el proceso de expropiación, pero se esperarán las resultas del proceso de restitución para determinar a quién se consigna el valor del predio. En caso de que proceda la restitución, el valor consignado se transferirá al Fondo de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas para que compense las víctimas cuyo bien es jurídicamente imposible de restituir, en los términos previstos en el artículo 98 de la Ley 1448 de 2011 y sus normas reglamentarias.

Con el objeto de facilitar la comunicación entre usted y la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI, puede dirigirse a las oficinas de la sociedad AUTOPISTAS DEL NORDESTE S.A.S., ubicadas en la Carrera 10 4 9-36, Segundo Piso, municipio de Remedios-Antioquia, Teléfono: 3228182790.

Este alcance a la Oferta Formal de Compra No. AN-GP-0143 de fecha 11 de enero de 2018, será inscrito en el respectivo Certificado de Libertad y Tradición seguidamente de su notificación, en consecuencia, el Registrador de Instrumentos Públicos se abstendrá de efectuar la inscripción de actos, limitaciones, gravamenes, medidas cautelares o afectaciones al dominio sobre el inmueble.

Contra la presente comunicación no procede ningún recurso en la vía gubernativa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 61 de la ley 388 de 1997 y 75 de la Ley 1437 de 2011-Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

FR.AD-13 Ver.03

Calle 938 No.19-21 Tel.: +1 - 756 17 56 Bogotá D.C. -- Colombia Centro de Control de Operaciones (CCO) Am 21+100, via Zaragaza-Caucasia:









Acompaño para su conocimiento, copias de la Ficha y plano Predial, Avalúo Comercial Corporativo, Certificado del Uso del Suelo, oficio con radicado DTAON2-201903470 del 29 de julio de 2019 expedido por la UAEGRTD Dirección Territorial Antioquia Oriente-Noroccidente y oficio URT-DTAON-01642 recibido por correo electrónico por la Concesión el 9 de julio de 2020.

Cordialmente,

Juan Manuel Mariño Maldonado

Representante Legal

AUTOPISTAS DEL NORDESTE S.A.S.

Firma delegataria de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA- ANI

Areno Coparde la Esha Predia). Para técnico poedial, copia del Arabio Camercial Compentivo practicado y Camifendedel um del sucio especida par la Oficina de Egarcación del municipio de Segova, obdo con radicado D(ACNO 20190M20de) 29 de julio de 2019 especido por la UAECETO Dirección Territorial Anticipio Octobero Edormentales y otros UEO DTACO 01612 emissão por la cisana entidad a recibido por comos electricados por la Comerción de Julio de 2019.

Elaborii: Area Protint UF1 (A. Grideles) Sevini: y Aposbii Director Prediat (K. Ludyan)









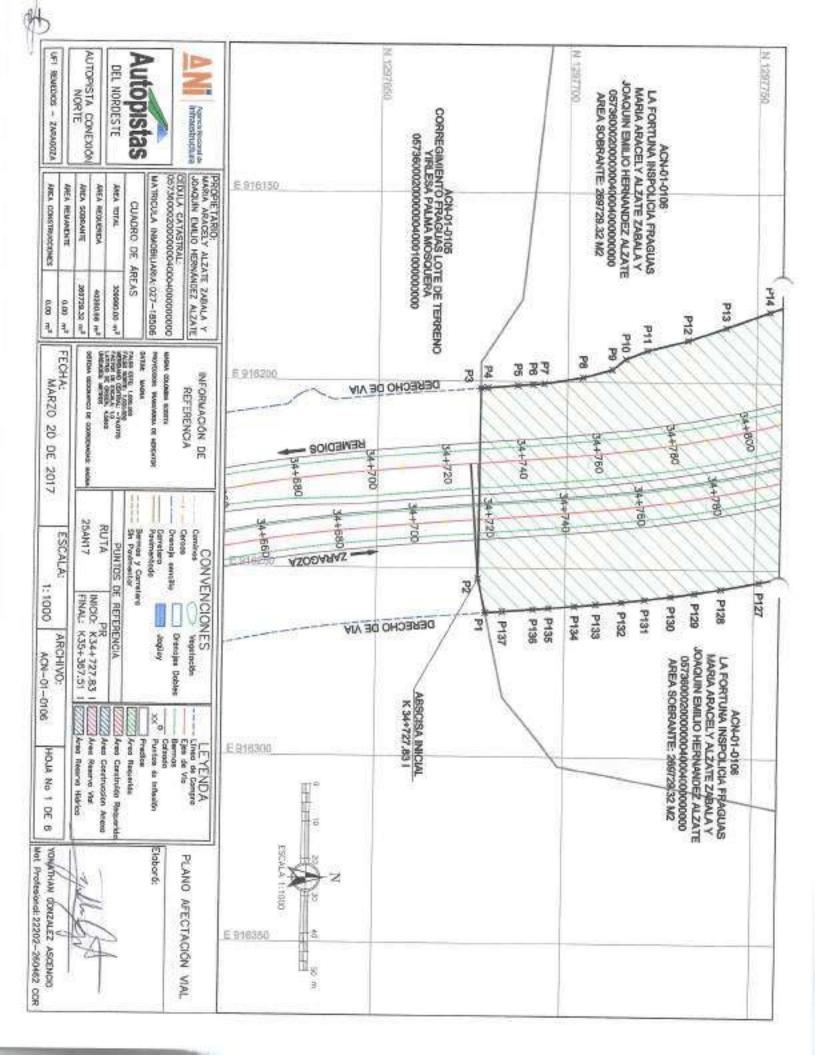
Mot Revisió y Aprillado 6	PROVIN DE ELABORACIÓN:				JOBO LO AÑOS	CEDRO 15 AROS CEDRO 15 AROS	CARATES AÑOS	BALSO 30 AÑOS	GUARUMO SO AÑOS	DENGALE 15 APROS	ZONA BOSCOSA BON	DESCRIPCION D	Predio requerido para:		. 2	ABSC PINNI	PREDIO NO.	CONTRATO No.:	PROYECTO DE CONCESIÓN	infraestructura		2
Mar, Protestional 22202-250462 CDR	Many Destrict Actions				*	10:10	7	22 88	E,	10		INVENTARIO DE CULTIVOS Y ESPECIES	SEGONA ANTROQUIA CONSTRUCCION		MARIA ARACELY ALZATE ZASALA		2		2	DEL MORDESTE	Autopistas	Audal
	20-mar-17	1	Name	Ш	ONO	UND ONU	uw.	OND I	OMD	UND	Н	WU	CLASIFICACIO ACTIVIDAD E TOPOGRAFIA		O(S) DEL PREI ATE ZABALA			00 001 13 00 0	AUTOPISTA O	3115	Spi	
AREA SOBRANTE AREA TOTAL REQUERDO.	AREA TOTAL TERIGINO AREA REQUESTDA	e acuardo al estudio de Hodos, la	These of formet is livery to unhance to go Department of Proposition for Proposition of Proposit					ITEM				MBM	CLASIFICACION DEL SUITIO ACTIVIDAD ECONOMICA DEL PREDIO TOPOGRAFIA		1 10	8.0	ACN-01-0166	009 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2014	AUTOPISTA CONEXIÓN NORTE	FORMATO	PROCESO	
0 m 269,779.32 m <sup>3</sup> 40,250.68 m <sup>3</sup>	309,590.00 40,369.68	De actuardo el estudio de titules, la franja que estipula el decuero 2770 debe actiguir eset	There of introduction (interesting, Departments), paycellades, establishes, establishes, establishes of the paycellades increased (in 15 5 5 5 500)?  There of introduction controduction in frequency in the paycellades of interesting the paycellades of the paycellades of interesting the paycellades of the paycellades.  Aprils inferested to authors dis Area Burgerents?					DESCRIPCION DE LAS CONSTRUCCIONES ANEXAS				DESCRIPCION DE LAS CONSTRUCCIONES	RURAL NORTE AGROPECUÁRIÓ SUR MINTA ORIENTE OCCIDINTE	DIMECOUNT DIST PREDICT	CEDULA DIRECCION / EMAIL	(35-3673))	SECTO		IN	FICH	SESTION CONTRACTUAL? SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
prediction and advance of the	OBSERVACIONES: Servatios alcance el da mejoraturos con cultiv		n, Phanasckia, Especie Piliniezi datif	TOTAL ASSA				CIONES ANEXAS	TOTAL MEA			RUCCIONES	64.43 M 60.25 M 617.96 M 647.24 M	TA FORTUNA INC	11-21E		SECTOR O TRAMO		TONODWIN GWOIND	FICHA PREDIAL	TRANSPORTE	MON
gredio en actualio y col judiantes, en los plantos predicien.	OBSERVACIONES: Se realiza alcanza el dia 27/05/19 por actualización al inventario inclayendo dos mejorazarios con cultivos y superzian. Adición de la tetro "" el adecisado, modificación		8	NOTIFICATION ASSA LATER					POTAL AREA CONSTRUIDA				MISM WISM WISM WISM WISM	IA FORTUNA INSPOLICIA SEAGLIAS	312-704-51-82 312-704-51-82	TOMOLLO ESECUMA					RAESTRUCTURADE	
entessen y ani coo. relades.	ón al inventario in la letra "I" al asiacio	NO	00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00				l					CANTIDAD	COUNDANTES POLIGONO  ADCILFO LECN CONTRERAS [P73-P75]  YIRLESA PALMA MOSQUERA [P1-P3]  MISMO PREDIO [P7-P3]  MISMO PREDIO [P3-P7]	05-736-00-02-4 00-00-00-0	MATERICAL.	80'619 (ce-Den	ji.		1	HECHA	VERSIÓN	cópigo
de divescion du	dayendo dos edo, modificación											O UNID	1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (	05-736-00-02-00-000-000-0 00-90-0000	WATESCHIA HANGSHUARIA 027-18506					18/02/2015	100	GCSP-4-185

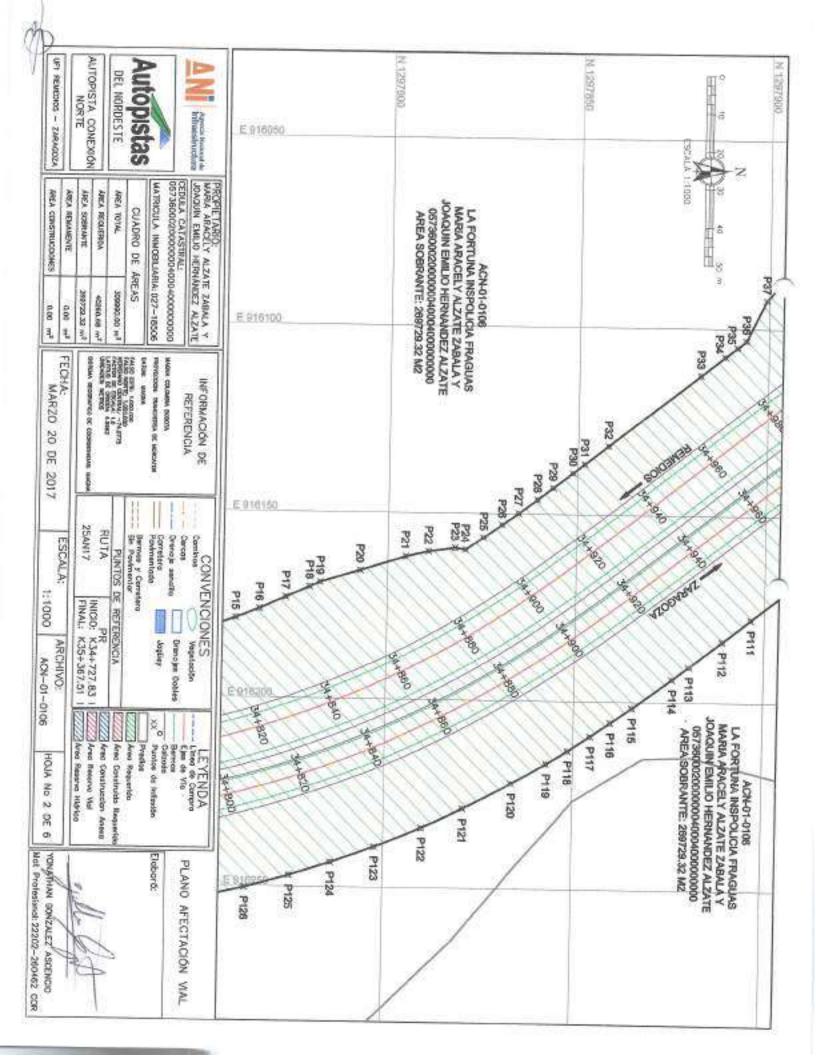


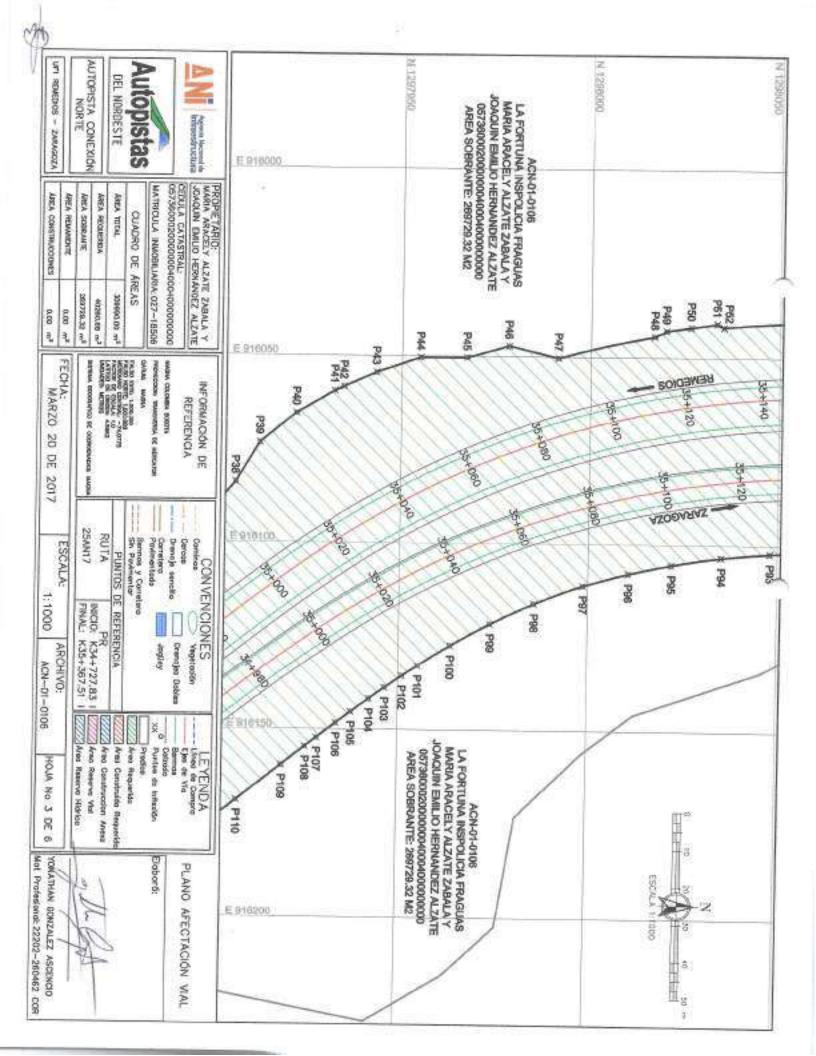
Reviso'y Agrobio: RECHARDE BLANDINGONS PLATANO 2 AÑOS YUCA 9 MISSS Predio requerido para: MUNICIPIO: VEREDA/BARRIO: PROVECTO DE CONCESIÓN Agencia Nacional de Infraeestructura DESCRIPCION CONTRATO No.: INVENTARIO DE CULTIVOS Y ESPECIES ABSC HINCHAL PREDIO NO NOMBRE DEL PROPIETARIO(S) DEL PREDIO JOAQUIN EMILIO HERNANDEZ ALZATE Pybliesignal 22202-260462 COR MARIA ARACELY ALZATE ZABALA Autopistas CANT 2,500 CONSTRUCCION BISTONON 130 ğ ANTIQUIA EL 01510 **GCMEVEZ YRCINCIO** DINS 30-mar,-17 009 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2014 AUTORISTA CONDUÔN MONTE TOPOGRAFIA ACTIVIDAD ECONOMICA DEL PREDIO CLASIFICACION DEL SUELO 5 W AREA TOTAL REQUERIDA De accurriro el estudo de titudos, la franja tipo estiguia el decreto 2770 delle adquerise? These di fortueble aprobledo plan parcial an al menento del lavantamiento de la Felha Preciati Azikia informa de orialisti de Ana Ramananto? Tiens et terrustile regiernesto de Propieded Herbontel LEV 675 DE 2001 7 Time el invuelda icency arteniatica, tyturniación, perodeción, subdivisión, construcción, internención, Egyado Másicol WHIL MEM AREA TOTAL TERRENO AREA REMANENTE FORMATO AREA SOBRANTE AUEA REQUESTION PROCESO ACN-01-0106 K 35+367.51 K 34+727.83 GESTION CONTRACTUAL Y SEGUIMENTO DE PROYECTOS DE INFRATSTRUCTURA DE AGROPECUASIO DESCRIPCION DE LAS CONSTRUCCIONES ANEXAS RURAL Mixta DIRECCION DEL PREDIO DIRECCION / EMAIL 40,260.68 SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN 269,729.17 309,990,00 DESCRIPCION DE LAS CONSTRUCCIONES 40.250.68 0 3, 9, 0 9, 3, SUR CHIENTE CCCIDENTI LINDEROS SECTOR O TRAMO FICHA PREDIAL UNIDAD FUNCIONAL TRANSPORTE de los linderos en querto a longitud y puntos de inflexión y adecide de dirección del Se resilice of cancar et alle 27/05/19 por actualización al inventario incluyendo dos Mejoriataria N° 1: Gumentindo Gömus Vinera, CC 82.270,138, Cel: 3128153241. mejoratarios con cultinos y expectes. Adicido de la latra "1" al adadicado, medificación presio en estado y colindantes en las planos prediales. OBSERVACIONES: 647.34 M 647.34 M **LONGITUD** LA FORTUNA INSPOUCIA FRAGUAS MODINI AREA CONSTRUIDA TOTAL AREA CONSTRUIDA 5.085.679-22.190.223 LONGITUD EFECTIVA MARKEN ADDIFOLEON CONTREBAS (P73-P75) MISMO PREDIO (P75-P1) COLINDANTIES POLIGONO MI9MO PREDIO (93-973) 05-736-00-02-00-00-0004-0-0-0-0-0-VERSIÓN 90'619 #0-bq CÓDIGO **FECHA** MATRICULA INMORILIARIA CANTIDAD 100 5555 CEDULA CATASTRAL 00-00-0000 027-18506 18/02/2015 GCSP-F-185 HO1A 2/3 801 DINU

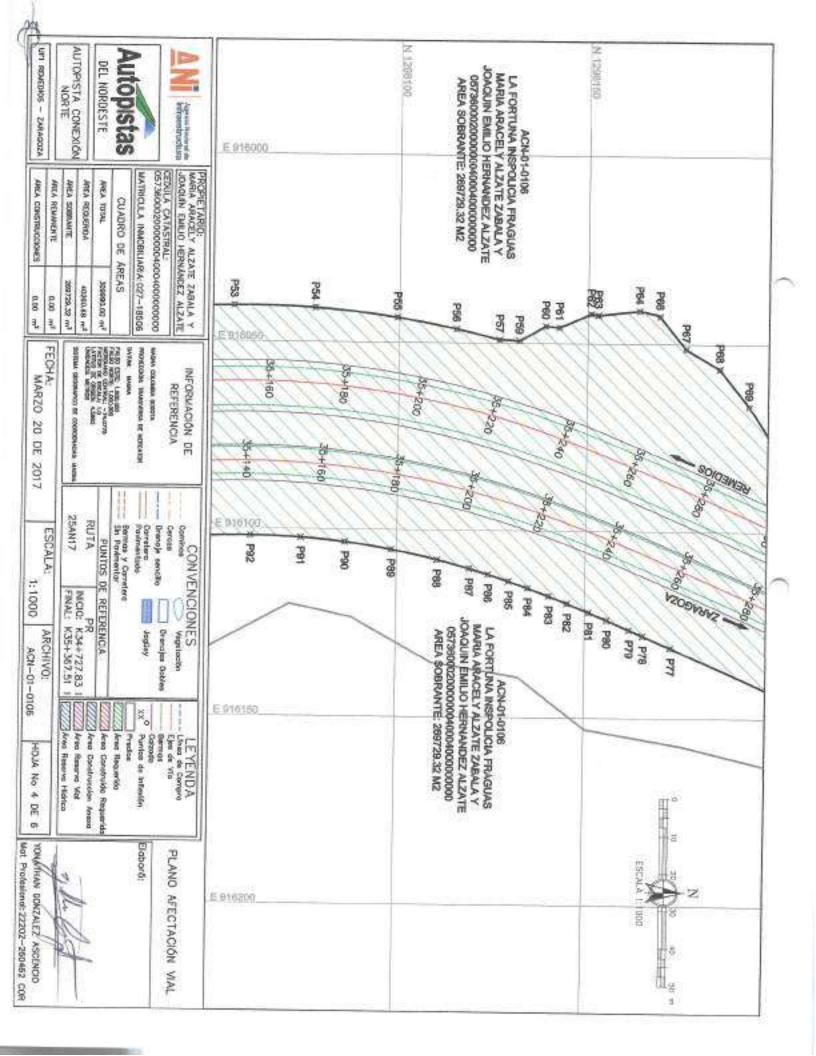
B

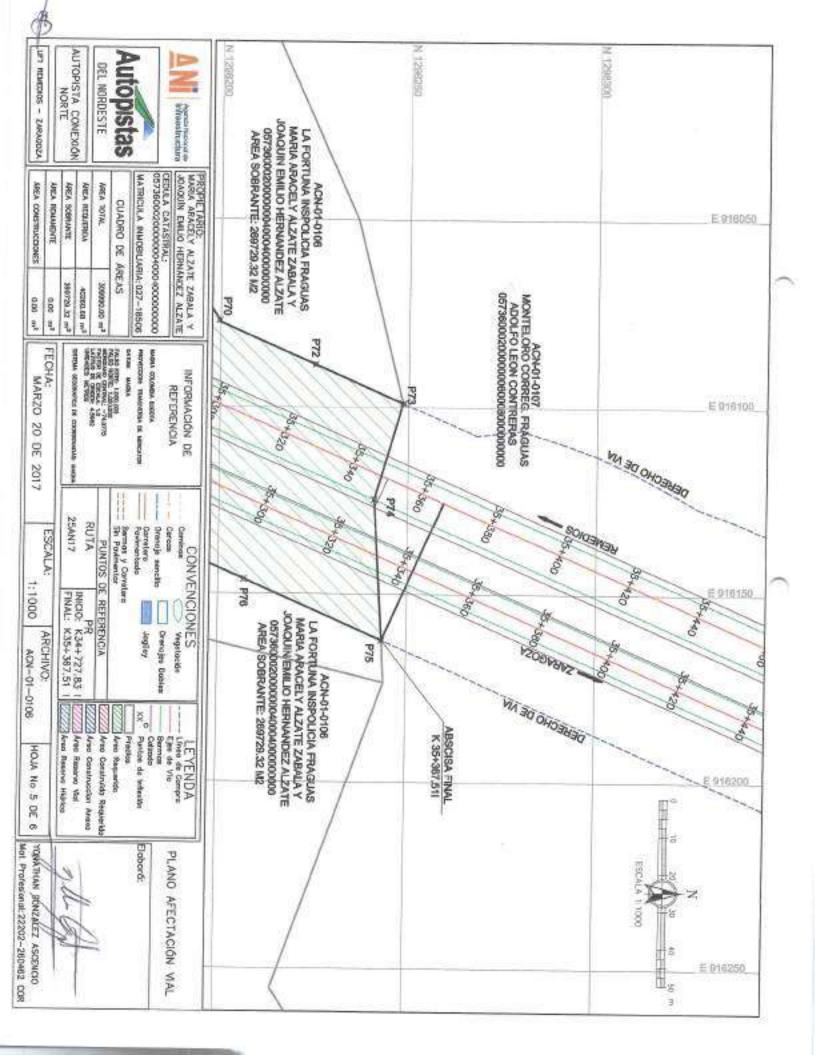
Rented y Aprobó.			DATOTE LANG	PLATANO 6 MESES	MBK 1 AROS	PRA 9 ABOS	SEMILLERO DE CACACA MESIZA	CONCURATION	DESCRIPCION	MUNICIPIO: DPTO: Predio requerido para:	The state of the s	VIREOA/BARRIO:	h	VIEW SEW	PREDIO No.	CONTRATO NO.	PROYECTO DE CONCESIÓN	Infraestructura	Attack National de	
STEMPT 25-Mar-17 STEMPT AND STEMP 22202-250462 COR				1 10		5	378	36	CHPCION CANT DENS	Labora		JOACOUN EMICIO HERNANDEZ ALZATE	MARIA ARACELY ALZATE ZABALA			000		DEL NORDESTE	Spicining	1
4 44	There of invitable Sconcia uniquestrica, United to Tree of invitable registratory to Propostad Hy There of invitable processes also previous or There of invitable accuracy of Ayes Renamental April or invitable of accuracy of Ayes Renamental De invitable of accuracy of Ayes Renamental De invitable of accuracy of Ayes Renamental Commission of accuracy of the Ayes of Ayes accuracy accuracy of the Ayes of Ayes accuracy De invitable of accuracy of the Ayes of Ayes accuracy Commission of the Ayes of A		Chin	UND	Main dwn	OWN	9 6	UND	MIN	ACTIVIDAD ECONOMICA DEL PREDIO TOPOGRAFIA	CLASSECACION DEI SURIO	IDEZ ALZATE	E SYBYTY Short building		ACN-III-BIDS	009 DEL 10 DE DICHMBRE DE 2014	AUTORISTA CONEXIÓN NORTE	TE FORMATO	Mociso	
0 300,090,000 m <sup>2</sup> 40,250,68 m <sup>2</sup> 40,250,68 m <sup>2</sup>	Terre el termado Noncia erberistica, Urbanización, pércelectore, azidivolón, continuedos, intervención, Espado Público? Terre el termado registrenzo de Trapadad Horizondel IIIN 675 CK 20017. Tiene el termado aprobado a las partiel en al manerito del terraturación de la Figia Predigi? Aplica el ferres de actual de Ares Returnanció. De recerció el mitado de stado, la trarja que estipa la discreta 2770 dece alguntario del productio de trarja que estipa la discreta 2770 dece alguntario.				DESCRIPCION DE LAS CONSTRUCCIONES ANEXAS				DESCRIPCION DE LAS CONSTRUCCIONES	AGROPECUARIO Mixta	SORBONI	DIRECCION DEL PREDIO	DIRECCION / EMAIL.	K 36+727.83 s K 35-367.51 s	SECTOR		UNIO	ROH	GESTION CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
OBSERVACIONES. Migoristario N°2, may e Se restico alcanca al da mejoritàrio con catio de las inderes en cuan gradia en antudio y col	Intervención, Espacio Pública MET	TOTAL AREA			ONES ANEXAS	TOTAL AREA			COOCHES	64,43 M 60,25 M 617.98 M 647.28 M	CONGITUD	LA FORTUNA (N	8,035,679		SECTOR O TRAINO		TWOCONNE GROWN	FICHA PREDIAL	TRANSPORTE	NON
OBSERVACIONES:  Nejonstanto N°2: none Carlos Menquera Mosquera, CC 71.007.319. CM: 319341450E.  Se realiza alcanca el dia 27/05/39 por actualización al inventanto incluyendo dos mejonitarios con calibras y especies. Asistón de la letra "F al adeciavár, modificación de las inclaras en cuarros a longitud y puntos de inflexión y adición de disección del prodix en antudo y colinidarias en los planos produles.	1	TOTAL AREA CONSTRUIDA				TOTAL AREA CONSTRUIDA				ADOUGO LEO ADOUGO LEO MISMO MISMO MISMO	CONTROL	LA FORTUNA (NSIFÓLICA FRAGUAS	3/2.704-51-02	NAMEEN CONSTRUCTION					FRAESTRUCTURA DE	of freezons of transmissions
o, CC 71.007 319. Co e al inventario andu Hetro "P al asbonad tilescen y adición de Bales.	5/MO 94 0 0 0 0								CANTIDAD	VIRLESA PALMA MOSQUERA (P73-P75) VIRLESA PALMA MOSQUERA (P73-P75) MISMO PREDIO (P73-P7) MISMO PREDIO (P3-P73)	COUNTY OF SETNATION OF	OEDULA ( 05-736-90-02-00 00-00	WHOREWAY	150-Der 619-05		9	2	FECHA	VERSIÓN	cóbigo
S. 31934[450]]. Wenfo dos W. medificación dirección del									DIND	3575		05-736-90-02-00-0500-0500-0-00-00-00-00-00-00-00-00-	MATRICULA HANCIBILIARIA 027-1850s					18/02/2015	001	GCSP-4-185











2 8 9 9 8 2 8 2 8 2 8 2 8 2 8 2 8 2 8 2	-			100	,	2
916263.240 1297751.263 916265.173 1297741.245 916256.319 1297773.223 916256.319 1297772.023 916256.418 1297772.023 916256.485 1297770.478 916260.010 12977702.547 916260.010 1297702.547 916260.917 1297665.648 916260.917 1297665.648 916261.536 1297665.648 916261.536 1297663.483 916261.536 1297663.483 916261.536 1297663.483 916261.536 1297663.483 916261.536 1297663.483 916261.536 1297663.483 916261.536 1297678.922 EA REQUERIDA = 40280.68 MZ	M 86	617	1-P1	P78	AL.	ORIE
916263.240 1297751.283 916265.173 1297741.245 916256.319 1297727.342 916256.319 1297727.342 916256.118 1297721.063 916256.118 1297724.090 916256.485 1297702.547 916260.010 1297702.547 916260.591 1297766.648 916260.591 12977665.648 916261.538 12977665.648 916261.538 1297863.493 916261.538 1297863.493 916261.538 1297863.493 916261.864 1297678.922 EA REQUERIDA = 40260.68 MZ	ASM	84	LP75	P73	æ	NOR
916263.240 1297751.263 916265.173 1297741.245 916256.319 1297727.932 916256.118 1297727.932 916256.118 1297721.063 916256.485 1297776.178 916260.495 1297702.447 916260.591 12977665.648 916260.591 12977665.648 916261.536 1297768.333 916261.536 1297768.333 916261.864 1297678.333 916261.864 1297678.333	ANCIA	DIST	SOLIA	2	80	LINDE
916263.240 1297751.263 916265.173 1297741.245 916256.319 1297727.342 916256.319 1297727.302 916256.118 1297721.063 916256.016 1297774.390 916260.495 12977702.417 916260.495 1297765.448 916260.497 129766.448 916260.917 1297661.533 916261.638 1297663.463 916261.638 1297663.463 916261.638 1297663.463			ANCIAS	DINIT		
916253.240 1297751.253 916255.173 1297741.245 916256.319 1297727.342 916257.240 1297727.342 916257.240 1297727.342 916258.006 1297714.990 916259.465 1297702.547 916259.465 1297762.547 916259.467 1297665.648 916259.471 1297661.533 916259.153 1297683.463 916259.153 1297683.463	12	V 89'09	×	MERIC	AREC	ARE
916263.240 1297751.263 916265.173 1297741.245 916266.319 1297724.294 916257.240 1297727.932 91626.118 1297721.063 91626.006 1297724.090 916260.010 1297702.547 916260.010 12977665.048 916260.917 1297665.048 916260.917 1297665.048	4,00	922	-	1,884	91626	PH
916253.240 1297751.253 916255.173 1297741.245 916256.319 1297724.294 916257.240 1297727.932 916257.240 1297727.063 916258.806 1297714.990 916259.465 1297702.477 916259.465 1297702.547 916259.461 1297865.648	0.08	3,483	129768	1.538	91626	P137
916253.240 1297751.253 916255.173 1297741.245 916256.319 1297734.284 916257.240 1297727.932 916258.118 1297721.063 916258.806 1297774.990 916258.806 1297709.178 916258.805 1297709.178 916258.805 1297709.178	4.13	533	129789	0.917	91626	P138
916253.240 1297761.253 916255.173 1297741.245 916256.319 1297734.284 916257.240 1297727.932 916258.118 1297721.063 916258.806 1297714.290 916258.806 1297708.176 916258.806 1297708.176	5.92	6.648	129769	0.591	91626	P136
916253.240 1297761.253 916256.173 1297741.245 916256.319 1297734.284 916257.240 1297727.932 916258.118 1297721.063 916258.806 1297714.990 916259.485 1297708.176	5,65	2.547	129770	0.010	91626	P134
916253.240 1297751.253 916256.173 1297741.245 916256.319 1297734.284 916257.240 1297727.932 916258.118 1297721.063 916258.806 1297714.990	68.85	8,176	128770		91625	P133
916263.240 1297751.263 916265.173 1297741.245 916266.319 1297734.264 916257.240 1297727.342 916257.240 1297727.363	0,11	1980	129771	8,806	91625	P132
916283.240 1297751.263 916285.173 1297741.245 916256.319 1297734.294 916257.240 1297727.932	9,80	_	129772	8.118	91625	P131
916253.240 1297751.253 916255.173 1297741.245 916256.319 1297734.284	6.42	7.932	129772	7.240	91625	P130
916253.240 1297751.253 916255.173 1297741.245	(305)	4.284	129773	6.319	91626	P128
	RL'nt	1.245	128774	6,173	91625	P128
	-	1.253	129776	3.240	91625	P127
ESTE NORTE	DIST	SE.	NOF	ř	ES	OLNIA
CONUNC DE COORDENADAS	ÇO	NADA	CORDE	F	OWNER	

P1-P3 P3-P73

60.25 M 647.24 M

CUADRO DE COORDENADAS

CUADRO DE COORDENADAS

CUADRO DE COORDENADAS

m	evide evide	
NOMETHAN GONZALEZ ASCENCIO Nat Protestandt 22202-280462 COR	The Cont	Eleboro:

PLANO AFECTACIÓN VIAL







# EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SEGOVIA ANTIOQUIA EN USO DE SUS FACULTADES

## CERTIFICA QUE:

La faja de terreno graficada en el Plano entregado por el Concesionario Vial Autopistas del Nordeste S.A.S. y que hace parte integrante de este certificado, denominado ACN-01-0106, que se encuentra comprendido en el predio identificado con la Cédula Catastral No. 736020000040000400000000, F.M.I. 027-018506, con dirección Segovia de la Vereda EL CRISTO de nombre "LA FORTUNA", propietario JUAQUIN EMILIO HERNANDEZ ALZATE identificado con cedula de ciudadanía 8.035.679MARIA ARACELLY ALZATE ZABALA identificada CON CEDULA DE ciudadanía 22.190.233 Con base en la zonificación general del Plan Básico de Ordenamiento Territorial de Segovia establecido mediante el Acuerdo No. 036 expedido el 14 de diciembre del 2002 por el Honorable consejo municipal de Segovia. Antioquia, en uso de sus atribuciones y legales, en especial las conferidas por la ley 136 de 1.994, que se encuentra vigente tiene la siguiente Clase de Suelo conforme a los artículos 30, 31, 32 y 33 de la Ley 388 de 1997:

RURAL: Según acuerdo P.B.O.T. 036. 2002, No tiene plan parcial aprobado.

**ZONIFICACIÓN:** Zona PR4 (Zona de producción agropecuaria) según el capítulo 3 # C-3 del PBOT.

USO PRINCIPAL: Esta unidad tiene como uso principal la producción agrícola, pecuaria y forestal. Según el capítulo 3 # C-3 del PBOT.

USO COMPLEMENTARIO: Se podrán establecer sistemas agroforestales, mediante la utilización de especies forestales para mejorar las condiciones ecológicas y ambientales de la unidad y preservar la explotación forestal. Según el capítulo 3 # C-3 del PBOT.

Teléfono: 8315507 | 8317196 | 8314351 Fax: 8315493 Dirección: Cra 50 No 50-32 Email: alcaldia@segovia-antioquia.gov.co – www.segovia-antioquia.gov.co





# ALCALDÍA DE SEGOVIA



USO RESTRINGIDO: El establecimiento de cultivos limpios en áreas con pendientes fuertes y con suelos muy susceptibles a la erosión Según el capítulo 3 # C-3 del PBOT.

USO PROHIBIDO: Cultivos limpios sin ninguna practica de conservación de Suelos. Según el capítulo 3 # C-3 del PBOT.

Dado en la Secretaria de Planeación, Infraestructura y Desarrollo Territorial del Municipio de Segovia Antioquia.

Día 25 de abril de 2017.

Atentamente,

Secretario de Planeación, Infraestructura y Desarrollo Territorial del Municipio de Segovia

JULIANO HOTENO

for for

Revisó

JHON JAME DIQUE ALVAREZ Técnigo Catasaro Municipal Aprobó ‡

UAN FERMANDO CARRENO CADAVID

Secretario de Planeación, Infraestructura y Desarrollo Territorial

Teléfono: 8315507 | 8317196 | 8314351 Fax: 8315493 Dirección: Cra 50 No 50-32 Email: alcaldia@segovia-antioquia.gov.co — www.segovia-antioquia.gov.co





#### CERTIFICADO DE AVALÚO COMERCIAL CORPORATIVO

#### **AVALÚO RURAL COMERCIAL**

Dirección: LA FORTUNA INSPOLICIA FRAGUAS

**VEREDA: EL CRISTO** 

ABSCISAS: Km 34+727,83 | Km 35+367,51 |

**MUNICIPIO: SEGOVIA** 

#### INFORME DE AVALÚO COMERCIAL

#### PROPIETARIOS: MARIA ARACELY ALZATE ZABALA Y JOAQUIN EMILIO HERNANDEZ ALZATE



DESCRIPCIÓN	I DEL INMUEBLE
PREDIO No	ACN-01-0106
L	OTE
ÁREAS R	EQUERIDAS
LOTE	40.260,68 m <sup>2</sup>
CONSTRUIDA	0 m²
TOTAL, AVALÚO	\$ 41.530.862,81







#### 7. DETERMINACIÓN DEL VALOR:

		VALORES				
ÌTEM	CANTIDAD	UNIDAD	VAL	OR UNITARIO	١	/ALOR TOTAL
TERRENO	4,026068	ha	\$	2.659.000	\$	10.705.314,81
	TOTAL	TERRENO	-		\$	10.705.314,81
	ESPECI	ES VEGETALES PI	ROPIETA	ARIO		
CHINGALE 15 AÑOS	18	Und	\$	114.035	\$	2.052.630
PAPAYO 6 AÑOS	3	Und	\$	171.192	\$	513.576
GUARUMO 10 AÑOS	12	Und	\$	114.035	\$	1.368.420
HIGUERON 12 AÑOS	8	Und	\$	114.035	\$	912.280
BALSO 10 AÑOS	22	Und	\$	114.035	\$	2.508.770
CARATE 5 AÑOS	7	Und	\$	48.035	\$	336.245
GUAMO 10 AÑOS	10	Und	\$	115.835	\$	1.158.350
CEDRO 15 AÑOS	10	Und	\$	116.316	\$	1.163.160
JOBO 10 AÑOS	3	Und	\$	167.835	\$	503.505
	TOTAL	ESPECIES			\$	10.516.936
	TOTAL PI	ROPIETARIO			\$	21.222.250,81

	ESPECIES	VEGETALES MEJOR	RATAF	RIO No 1	
YUCA 9 MESES	2500,00	m2	\$	1.051,00	\$ 2.627.500
PLÁTANO 2 AÑOS	250	Und	\$	32.676	\$ 8.169.000
	TOTAL MEJ	ORATARIO No 1			\$ 10.796.500,00

	ESPECIES	VEGETALES MEJOR	RATAI	RIO No 2		
CACAO 8 AÑOS	56	Und	\$	76.009	\$	4.256.504
CACAO 7 AÑOS	40	Und	\$	76.009	\$	3.040.360
PIÑA 9 AÑOS	10	Und	\$	12.035	\$	120.350
PIÑA 3 AÑOS	7	Und	\$	12.035	\$	84.245
PIÑA 1 AÑOS	3	Und	\$	12.035	\$	36.105
PLATANO 6 MESES	3	Und	\$	32.676	\$	98.028
PLATANO 3 MESES	22	Und	\$	32.676	\$	718.872
ZAPOTE 1 AÑO	1	Und	\$	34.512	\$	34.512
SEMILLERO DE	269	Llad	۲	3 053	٠	1.123.136
CACAO 3 MESES	368	Und	\$	3.052	\$	1.123.130
	TOTAL MEJ	ORATARIO No 2			\$	9.512.112







#### **RESUMEN DE VALORES:**

.112,00 .862,81
,

Fuentes: Los valores de las especies vegetales están basados en estudios que determinan la valoración de las especies vegetales localizadas en las zonas intervenidas por el proyecto Concesión Autopistas del Nordeste. De acuerdo con las normas, criterios, parámetros, procedimientos y métodos de las resoluciones 898, 1044 de 2014 y resolución 2684 de 2015 (Ver ítem 8. DOCUMENTOS O INFORMACION ANEXA .8.3

ATENTAMENTE,

JORGE MEDRANO VEGA

Designado Representante Legal Lonja de Propiedad Raíz de Medellín y de Antioquia Coordinador Comité Técnico

RAA AVAL-79925679

DANIEL AMEZQUITA ALDANA

Perito Avaluador RAA AVAL-1014183734







# ACTA DE CÓMITE TÉCNICO DE AVALÚOS LONJA DE PROPIEDAD RAÍZ DE MEDELLÍN Y DE ANTIOQUIA PROYECTO AUTOPISTAS DEL NORDESTE – CONEXIÓN NORTE

Tema: Revisión de valores propuestos para el predio ACN-01-0106

Fecha de avalúo: 18 de julio de 2017

**Fecha de modificación de avalúo** 17 de junio de 2020 (Alcance de compra) **Lugar**: Oficinas de la Lonja De Propiedad Raíz de Medellín y de Antioquia

#### 1. ASISTENTES\*

**Jorge Medrano Vega** – Designado Representante Legal Lonja De Propiedad Raíz de Medellín y Antioquia RNA 3391 - RAA AVAL – 79925679

**Daniel Amezquita Aldana** Perito Avaluador RAA AVAL- 1014183734 **Apolinar Estrada Isaza** – presidente de la junta de avalúos Corporativos.

#### 2. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

- Presentación metodologías y cálculos para el predio ACN-01-0106
- Validación de metodología utilizada.
- Validación de la liquidación del valor total y final en el avalúo comercial.
- Presentación de valores propuestos por parte de Daniel Amezquita Aldana
- Análisis y pronunciación del comité técnico de avalúos de Lonja De Propiedad Raíz de Medellín y Antioquia.

#### 3. VALORES APROBADOS

#### DATOS DEL AVALÚO DEFINITIVO

N°	N° informe de Avalúo	N° ficha predial	Municipio	Valor por (m2)	Valor total del avalúo	Valor indemnizaciones	APROBACIÓN AVALÚO
1	V-07-17-620	ACN-01-0106	Segovia	\$2.659.000,00	\$ 41.530.862,81	\$ 949.461,71	18/07/2017

Jorge Medrano Vega

Designado Representante Legal Lonja De Propiedad Raíz de Medellín y Antioquia RNA 3391 RAA AVAL-79925679 **DANIEL AMEZQUITA ALDANA** 

Perito Avaluador

RAA AVAL-1014183734

Apolinar Estrada Isaza

Presidente de la junta de avalúos Corporativos.



